



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 377

CHIGUAYANTE, 16 FEB. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas de la I Municipal de Chiguayante mediante Certificado N°58/2012; El Decreto N°2287 de fecha 19 de Diciembre de 2011, que acepta la oferta y adjudica la Contratación Directa N°11/2011 "Construcción Portal y Televigilancia, sector Villuco"; El Contrato de ejecución de obras "Construcción Portal y Televigilancia, sector Villuco" de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora FS Ltda., en un monto ofertado de \$27.000.000.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1. Ratificase Contrato de Ejecución de obras de la Contratación Directa N°11/2011 "Construcción Portal y Televigilancia, sector Villuco", de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el la constructora FS Ltda., en un monto ofertado de \$27.000.000.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Imputase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 31.02.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PAOLA PEÑA VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
ALCALDE  
CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 12:30  
FIRMA: 16/02/12

CMCH/PPV/J. Zerc  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de...